

8 de marzo del 2000

ACTA No. 1434-2000

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Lic. Eugenio Rodríguez,
Licda. Adelita Sibaja
M.Sc. Fernando Mojica
Lic. Joaquín B. Calvo
Sr. Régulo Solís
Lic. Rafael A. Rodríguez
Dr. Rodrigo A. Carazo
Lic. Beltrán Lara

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario
Lic. Carlos Hernández Orozco, Consultor

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

M.SC. FERNANDO MOJICA: Quiero presentar dos inquietudes, una es sobre la universidad a distancia privada y otra de los aranceles de los laboratorios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a presentar el asunto de la universidad a distancia privada en el apartado de informes.

LIC. BELTRAN LARA. Quiero incluir un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia en relación con la póliza seguro estudiantil y un agradecimiento al Consejo Universitario con motivo de la muerte de mi madre y abuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: También está otro dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre los perfiles.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Siendo hoy 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer" quiero ver la posibilidad de plantear una propuesta para base equitativa en cuerpos colegiados.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero incluir un acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica para el caso ICE, otro tiene que ver con un pronunciamiento que se nos había solicitado en torno a la Ley de Producción Intelectual y por último un asunto que se discutió en el Consejo Editorial, es una solicitud para asistir al III Salón de Libro Americano que se realizará en Gijón España para que se autorice al Sr. Edgar Castro su participación. Esta actividad tiene que ver con mercadeo de Libros.

* * *

Incluidas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA NO. 1431-2000
- III. INFORMES
 1. Agradecimiento al Consejo Universitario por parte del Lic. Beltrán Lara
 2. Visita del Lic. Carlos Hernández Orozco, con el fin de analizar el documento "Análisis y Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Estatal a Distancia". Hora: 10 a.m.
 3. Informe del Sr. Rector, en relación con la convocatoria nacional a la construcción del Ideario Costarricense hacia el Siglo XXI.
 4. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva referente a modificación de acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1432-2000, Art. III, inciso 9).
 5. Informe del Sr. Rector sobre denuncia presentada por el Ministerio de Educación Pública ante el Ministerio Público, referente a universidades que funcional ilegalmente.
 6. Invitación |el Sr. Rector referente a la celebración del Congreso de Investigación.
 7. Informe del Sr. Rector sobre reunión con las organizaciones gremiales
 8. Informe del Sr. Rector sobre carta de intenciones entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la UNED.
 9. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Rodrigo A.Carazo, sobre la base participativa de género en cuerpos colegiados de la UNED y en nombramientos a cargo del Consejo Universitario. REF. CU-100-2000

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdo presentada por los señores Rodrigo A. Carazo y Régulo Solís, sobre incorporación de estudiantes en órganos colegiados. REF. CU-082-2000
2. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre la base participativa en reuniones de órganos colegiados. REF. CU-083-2000
3. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, en relación con propuesta de acuerdo en relación con el caso de la estudiante Hannier Patricia Rojas Salas. CU.CPC-2000-034
4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a propuesta de lineamientos de política que norme la participación de representantes oficiales de la Universidad en eventos internacionales. CU.CDO-2000-003
5. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre revisión de la pertenencia de las Oficinas de Sistemas y de Relaciones Públicas a la Rectoría.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en relación con el caso del Lic. José E. Calderón. CU.CPC-2000-008
2. Nota de la Auditoría Interna, referente a cumplimiento de acuerdos omados por el Consejo Universitario, sesiones 1393-99, Art. V, inciso 1) y CU-CPC-2000-015
3. Nota de la Auditoría Interna sobre observaciones al Plan de Trabajo 1999 de dicha dependencia. CU.CPC-2000-017
4. Nota de la Auditoría Interna, sobre recomendaciones formuladas por la Auditoría en oficio AI-086-99, en relación con el estudio de cajas chicas y fondos de trabajo. CU.CPC-2000-018
5. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, en relación con el dictamen emitido por la Oficina Jurídica, sobre la superposición horaria. CU.CPC-2000-019
6. Nota de la Rectoría, sobre respuesta de la Defensoría de los Habitantes, en relación con la integración de la UNED como auspiciadora del concurso Aportes al Mejoramiento a la Calidad de Vida. CU.CPC-2000-028
7. Informe de las funcionarias. Silvia Abdelnour y Karla Salguero, sobre su participación en el IV Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior-SICEVAES. CU.CPC-2000-030

8. Oficio del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con el Proyecto de “Ley para el Mejoramiento de Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la Participación del Estado”. CU.CPC-2000-036

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO LABORAL

1. Informe Final del Fondo General de Trabajo presentado por la Comisión Evaluadora. CU.CDL-2000-002
2. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, sobre solicitud de interpretación auténtica de lo que significa experiencia profesional y académica en la Universidad. CU.CDL-2000-008

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Defensoría de los Habitantes, referente al Decreto Ejecutivo No. 28174-MP-C-MINAE-MEIC. CU.CDO-2000-009
2. Nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a acuerdos pendientes del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-015
3. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre “Manual Organizacional de la UNED”. CU.CDO-2000-026

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Situación presentada por el Sr. Juan Zúñiga Samuels, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias. CU.CDE-2000-001
2. Notas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Oficina de Registro, referente a la inclusión de la Coordinación de Centros Universitarios en la Comisión de Admisión y Matrícula. CU.CDE-2000-005
3. Inquietud planteada por el Sr. Régulo Solís, en relación con el pago de arancel por examen de reposición. CU.CDL-2000-007

IX. VARIOS

II. APROBACION DEL ACTA NO. 1431-2000

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quiero manifestar que no votaré la aprobación del acta No. 1431-2000, por lo tanto solicito que no quede como parte de su aprobación, por considerar que se dio un acto improcedente que no solo afecta este Consejo Universitario sino el futuro de cualquier Consejo. Me opongo, por lo tanto mi voto no quedará constando como que participo en la aprobación de esta acta.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero que conste mi abstención a la aprobación de esta acta, por cuanto no estuve presente en parte de la referida sesión, por razones ajenas a mi voluntad.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Me abstendría a menos que se retire el acuerdo que quedó sobre el traslado el asunto para ser analizado en la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a la recusación.

El temor que me da es que nosotros estemos introduciendo algo nuevo del cual luego no solo este Consejo Universitario sino Consejos posteriores porque ya estaría implicada dentro de la dinámica y el accionar.

Una lectura que hago a partir del Art. 230 del título segundo de la Ley de Administración Pública, me preocupa, porque incluso el procedimiento que fue seguido en donde se retira a la compañera Adelita Sibaja y se le dice al compañero Rafael Angel que no estaba presente que no puede ingresar. Hay aspectos que deben haber un tiempo y debe hacerse la recusación por escrito.

El Art. 236 dice *“ la recusación de planteará por escrito expresando la causa que se funden indicando y acompañando la prueba conducente”*. Creo que nosotros utilizamos mal la figura de recusación en cuanto al procedimiento y si estábamos utilizando mal la figura de recusación o abstención y estamos utilizando un procedimiento mal encaminado entonces mal haríamos en ponerlo como parte de la dinámica y accionar del Consejo Universitario.

Es una preocupación que externo y creo que lo mejor es dejar el asunto sin ser discutido a raíz de la situación que se dio, igual expresé mi sentir y mi molestia no solamente por este asunto, sino que hay otros aspectos en donde siento como por ejemplo, acuerdos del Consejo de Rectoría en donde creo que como ya vamos saliendo hay un cierto irrespeto.

¿Obedecerá este asunto de la abstención y la recusación y que se le diga a dos compañeros que abandonen la sala para un asunto que no está definido?

Cuando se invitó en una oportunidad al Lic. Rafael Angel Chinchilla, Ex Contralor General de la República decía que el problema con las instituciones públicas es que aveces ustedes mismos se amarran y crean figuras que luego no entienden. Una vez que crearon la figura se amarraron luego tienen que seguir con eso, mejor hubiera sido prevenir anteriormente y no hubiesen creado un procedimiento y se ahorran una serie de situaciones comprometedoras.

LIC. BELTRAN LARA: Me voy a abstener de votar esta acta no solo porque no estuve presente sino porque del análisis que hago del acta y de conversaciones que he tenido con los compañeros concluyo que hay aspectos que no están claros en cuanto a la figura de recusación, pienso que debe haber mayor claridad en cuanto a eso y la toma de decisión si se va aplicar, cuándo procede porque tal y como se aplicó me preocupa que como se aplicó para este asunto para otros tendríamos que estar saliendo algunos compañeros porque a veces son situaciones que si bien es cierto nos afectan a nosotros afectan a toda la Universidad.

Esto lo dice el compañero Rafael Angel en el acta “así como el asunto del paso de P2 es una negociación que se tiene entre manos con grupos por parte de la Rectoría, también cuando se analizan asuntos de negociaciones salariales, presupuestarios, etc., nos afectan a nosotros y afectan a toda la Universidad”. Si la figura de recusación se va a estar aplicando cada vez que se va a tomar un acuerdo que no solo nos afecta a nosotros sino que afecta a un gran grupo me parece que no es lo más correcto.

Quisiera tener mayor claridad y creo que el acta debería de retomarse y analizarse y en lo que corresponda hacer los ajustes que requieran en las participaciones de los compañeros porque tal como está para mí es muy confuso y creo que lo va a ser para cualquier persona que lea el acta y que no haya estado presente en la sesión.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Creo que en cuanto al fondo del asunto el procedimiento de la figura “recusación” el Consejo Universitario no tomó ningún acuerdo. Votaría la aprobación del acta porque es reflejo de lo que ocurrió, bueno o malo, y el acta lo transcribe de acuerdo con las circunstancias que ahí se dieron.

No estoy de acuerdo en que el procedimiento seguido fuera el mejor, no sé si lo prudente sería dejar en suspenso la aprobación de este asunto y aprobar el resto del acta y que el fondo de este asunto se discuta y se resuelva cuando venga ese dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

SR. REGULO SOLIS: Quisiera secundar las palabras de don Eugenio y no solamente esperar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sino solicitar a la asesora jurídica que emita un dictamen sobre este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en cuanto al trámite de lo que es la aprobación del acta nos estamos desviando del acto. Don Eugenio dijo claramente que el acta es un reflejo de lo que sucedió en la sesión nos parezca o no el acta refleja lo sucedido un día determinado.

Cuando se trae a aprobación del Consejo Universitario el acta es con el propósito de verificar que contenga lo que sucedió en esa oportunidad y de darle la firmeza a los acuerdos que no lo tenían. No hay un acuerdo formal sobre la figura de recusación sino es un acuerdo que el Rector presentará al Consejo Universitario la propuesta para la incorporación de la figura de recusación que es lo que posteriormente sería analizado por la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Creo que cuando esa propuesta esté entregada al Consejo Universitario es cuando existe la posibilidad de manifestar nuestro apoyo o no a que la figura de recusación se incorpore dentro del Reglamento del Consejo Universitario.

En este momento lo que tenemos es la transcripción de lo que sucedió el día 23 de febrero del 2000, desde ese punto de vista a nosotros nos corresponde revisar si este documento contiene lo sucedido ese día o no y objetar los acuerdos que no estén en firme, por lo demás el acta cumple la función de documento histórico que contiene lo acaecido un día en particular.

No podríamos dejar pendiente ese punto porque no hay acuerdo, aquí se refleja la discusión del día 23 de febrero, lo único que quedó como acuerdo fue que el Rector entregará una propuesta formal para incorporar la recusación y ahí se tendrá la oportunidad de conocer nuestros puntos con respecto a esta figura.

En este momento estamos ante la aprobación del acta No. 1431-2000, por lo que tanto llamaría a que nos centremos en lo que es el acto de aprobación del acta correspondiente, que podemos hacer observaciones al fondo si no se ajustan a la verdad de lo sucedido ese día o las correcciones de forma.

* * *

Se somete a aprobación el acta No. 1431-2000, con 3 votos a favor no se aprueba.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo no le estamos dando al hecho de aprobación del acta lo que es su aprobación, me parece que se está actuando de manera equivocada porque no podemos cambiar lo que sucedió un día determinado.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Si el Sr. Rector se equivocó en el procedimiento utilizado en esa oportunidad, creo que no solo él se equivocó sino que se equivocaron también quienes salieron de la sala o no ingresaron y eventualmente el resto del Consejo Universitario, del cual formo parte.

Al margen de las manifestaciones en torno al acta, creo que equivocada o no la forma, el principio que se introdujo dentro del Consejo Universitario en esa sesión es un principio de sana administración que debería necesariamente normarse y definirse para su aplicación en todos aquellos casos en que no solamente sea exigible de acuerdo con la ley sino de acuerdo con principios de ética.

De manera que insto al Sr. Rector a que haga efectivo ese intento y tengo que decirle que quizá se equivocó en alguna parte de su procedimiento de ese día.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con una fundamentación ética es que estamos preparando la presentación al Consejo Universitario de incorporación de la figura de recusación dentro del quehacer de este Consejo Universitario.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En la página No. 33 el Sr. Rector dice "*creo que corresponde hacer una propuesta para reformar el Reglamento del Consejo Universitario e incorporar la figura dentro de la normativa propia de la Universidad...*", esto no quita la responsabilidad. Ahí se inicia un punto de discusión pero no se toma ningún acuerdo a pesar de que puede decir que hubo implícito la toma de un acuerdo.

Luego manifesté "*estoy de acuerdo si es que vamos a tomar un acuerdo de remitirlo a la Comisión de Desarrollo Laboral para que haga los ajustes del caso y plante una propuesta de reforma en los términos que acaba de indicar el Sr. Rector...*". Luego

el Sr. Rector señala “*presentó la nota para que se le dé el trámite respectivo que es en función de la mejor práctica en el funcionamiento del Consejo Universitario como órgano colegiado con responsabilidades y cada uno lo asume....*”.

Creo que no se tomó el acuerdo por las razones que fueran, sin embargo queda insinuado que lo que procedía era tomar el acuerdo para que entonces se procediera de conformidad con el análisis del Reglamento del Consejo Universitario y se que fuera la Comisión de Desarrollo Laboral sino Organizacional porque en esa Comisión fue donde se analizó el Reglamento. Eso quedó en el aire después de la discusión pero si hay una insinuación de un acuerdo para que se retome la revisión como corresponde del Reglamento del Consejo Universitario. Luego la discusión de dará en el seno de la Comisión de Desarrollo Organizacional para analizar la conveniencia o no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debe ser muy claro que ese día no se tomó ningún acuerdo y en calidad de Rector para presentar una propuesta ante el Consejo Universitario no necesito que el Consejo me diga que le presente la propuesta, porque uno tiene las iniciativas de presentar nuestras propuestas a conocimiento del Consejo Universitario.

Desde ese punto de vista el acta refleja lo sucedió ese día y como tal considero que debió haberse aprobado y tendremos la oportunidad de analizarla dentro de 8 días.

* * *

III. INFORMES

1. Agradecimiento al Consejo Universitario por parte del Lic. Beltrán Lara

LIC. BELTRAN LARA: Con motivo del fallecimiento de mi madre y mi abuela, quiero expresar a este Consejo Universitario mi agradecimiento por el acuerdo tomado en el acta No. 1431-2000 en donde se expresa la condolencia correspondiente a mi persona.

Por otro lado quiero dejar testimonio de mi agradecimiento a muchos y muchas de los funcionarios de la Universidad de diversas dependencias de que una u otra forma durante estos días me han expresado sus condolencias, apoyo y solidaridad.

También expresar mi profundo agradecimiento a todas aquellas personas que se hicieron presentes en Cañas en donde se realizaron los actos fúnebres. A muchas compañeras y compañeros que nos acompañaron en esos momentos de tanto dolor y nos expresaron su solidaridad y respaldo.

Quiero expresar mi agradecimiento al compañero Rodrigo Alberto Carazo, porque en una forma muy oportuna trasladó a un grupo de compañeras de la Escuela de Educación hasta el lugar donde vivo el día del fallecimiento de mi abuela.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento al Consejo Universitario, por la publicación que se hizo por medio del periódico La Nación de parte de la Universidad y de tantos funcionarios de la Universidad.

2. **Visita del Lic. Carlos Hernández Orozco, con el fin de analizar el documento “Análisis y Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Estatal a Distancia”.**

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Carlos Hernández Orozco.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a don Carlos Hernández por estar presente en el Consejo Universitario. Cuando este informe se presentó a nivel de la Rectoría se le manifestó que probablemente en el Consejo Universitario se necesitaría que brindara un informe con respecto al documento “Análisis y Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Estatal a Distancia”.

La semana anterior la Comisión de Desarrollo Estudiantil solicitó al Plenario que era conveniente la presentación de este informe al Plenario para aprovechar su tiempo en una sola presentación y que en conjunto todos los compañeros del Consejo Universitario pudieran aclarar sus dudas y hacer los comentarios sobre el documento.

LIC. CARLOS HERNANDEZ: Muchas gracias Sr. Rector y buenos días distinguidos miembros del Consejo Universitario; muy honrado por estar presente en esta sesión.

Voy a realizar una breve presentación del informe que me correspondió elaborar como resultado del análisis de la estructura administrativa a que se sometió la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad, esto con motivo de que fui contratado para ese efecto en el mes de octubre de 1999 y que se presentó un informe final en diciembre. Ciertamente el trabajo se denomina “Análisis y Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Estatal a Distancia”.

Voy a presentar una cápsula general de lo que es el estudio y luego sería más provechoso que los miembros del Consejo me formulen las preguntas y las vamos aclarando. Me pueden interrumpir durante el proceso de la presentación.

El trabajo como les mencione, se denomina “Análisis y Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Estatal a Distancia”. El objetivo de este trabajo fue analizar la Dirección de Asuntos Estudiantiles y proponer un nuevo modelo de estructura organizativa adecuada a las necesidades actuales de la Universidad y de sus estudiantes, o de su población neta.

El trabajo se abordó con el modelo de la OIT de Esman & Blause, aplicado a organizaciones públicas y que comprende 6 variables: doctrina, liderazgo, programas, recursos, estructura, y enlaces.

Como todos conocemos en materia de instituciones públicas el proceso de institucionalización social se fundamenta en los roles sociales, o sea en lo que es lenguaje se ahora, en las necesidades reales de la población.

En mi caso le di mucho énfasis a la parte doctrinaria para abordar una reestructuración, más que ocuparme de un minuto más o un minuto menos de un determinado proceso. Era importante conceptualizar a la Universidad como institución social con sus fines, población meta, localización y sus grandes funciones estratégicas de servicio. No hablamos de solo una función de vida estudiantil sino del área de servicios de vida estudiantil.

Esa área de servicios de vida estudiantil, que es una de las áreas del sistema de enseñanza a distancia, cumple un papel de sistema para académico o cocurricular en un sistema de enseñanza a distancia, dado que en el sistema a distancia el estudiante aprende por una serie de medios impersonales sacrificando de algún modo aquella parte colectiva de socialización humanística y por su supuesto la relación de alumno-profesor, que en muchos casos amerita la adaptación de ese estudiante con el sistema de aprendizaje.

Este sistema para curricular o para académico debe ser asumido por el área de vida estudiantil; involucra los servicios formales de notariado de una institución como es el de registrar los avances y el aprovechamiento de aprendizajes que cada estudiante va obteniendo progresivamente con motivo de ir aprobando los distintos cursos de los planes de estudio. Ahí tenemos un sistema formal que se llama Registro, Información y Graduación, pero a la par de esto va un proceso de servicios al estudiante durante este proceso, que es de certificación de la información, convalidación y reconocimientos.

Aparte de estos dos grandes subsistemas del área de servicio, tenemos también dos servicios importantes para el estudiante que vienen a llenar ese vacío de formación humanística y de desarrollo de la generalidad del estudiante, como futuro graduado incorporado al mercado laboral, esta es, el área de orientación y el área de servicios estudiantiles, entre estos, los sistemas de becas y las facilidades de comunicación entre ese interlocutor de la Universidad que viene a ser la vida estudiantil.

Dentro del campo doctrinario tomé en cuenta el aspecto de misión-visión de la UNED, o sea lo que llamábamos objetivos y fines, objetivos como los medios y los fines como los efectos de los medios; misión el objetivo, visión los efectos que queremos conseguir con esa visión.

El Congreso de Estudiantes y muchas otras actividades académicas que se han desarrollado con motivo de la vida estudiantil, han definido que la vida estudiantil se puede entender como la actitud institucional universitaria que contribuya a la formación integral de los estudiantes desde una perspectiva humanística y holística o sea total, que le facilite al estudiante su incorporación, su adaptación, su permanencia y el logro académico dentro del sistema.

Esa misión de vida estudiantil es el enfoque en el modelo actual concebido aquí con amplia participación de los estudiantes y académicos, y respaldada y avalada por otros organismos que tienen que ver con esto, como es CONARE, CSUCA y el Consejo de Encargados de Vida Estudiantil interuniversitaria estatal que existe.

Dentro de esa perspectiva doctrinaria revisé la estructura general de la UNED y dentro de esa, el sistema de vida estudiantil. Definitivamente el sistema estudiantil de la UNED resulta corto con respecto a las demandas actuales, es un sistema de vida que data de 22 años, es el mismo con el que nació la UNED y sigue prestando una serie de servicios en un porcentaje muy alto centralmente, en el área de lo que es certificación y graduación, y limitadamente por recursos, no por voluntad, servicios de lo que es el desarrollo integral del estudiante.

La UNED tiene un sistema de enseñanza a distancia y físicamente ya tiene una estructura universitaria regionalizada, 30 Centros Universitarios que hasta el momento se aprovechan como “ventanilla” y esos Centros Universitarios, dentro de esta concepción, vienen a jugar un papel más relevante en los servicios al estudiante localmente y en prestación de servicios al estudiante y en compensación social de universidad-comunidad.

Nosotros sabemos y tenemos sobradas pruebas de ello, de que la desconcentración es más eficiente que la centralización. La educación en Costa Rica sigue siendo el problema se ofrece desconcentradamente a nivel docente, mientras que la administración de la educación se ofrece centralizadamente.

Las Juntas Electorales en Costa Rica se manejan desconcentradamente un domingo cada 4 años y somos un ejemplo al mundo de organización y eficiencia con personas de escolaridad elemental en un porcentaje altísimo en las juntas electorales; eso es el domingo los noticieros salen hablando muy bien de nosotros y el lunes sucede todo lo contrario; la diferencia es que el domingo se trabajó desconcentradamente y el lunes centralizadamente, “el que abarca mucho poco aprieta”, dice el adagio.

La UNED se ha venido desarrollando, a mi juicio, muy bien y está dentro de las universidades modelo no solamente de Costa Rica sino del Continente, por eficiencia administrativa, por orden y contenidos. Pero, todavía no se ha aprovechado esa red física regional que ya tiene y que tiene que usarla porque sus estudiantes están regionalmente. Alguien me decía que en estadísticas que el 70% de los estudiantes de la UNED están en el área metropolitana, San José, Cartago y Alajuela y el resto en las demás provincias, que sería un 30%, pero los estudiantes que están en el área metropolitana es como si se estuvieran en la frontera, porque trabajan de las 8 a.m. a 6 p.m y no les queda tiempo para movilizarse. Son personas que están cerca pero a la vez muy lejos por el déficit de tiempo que tienen para movilizarse y aprovechar su estudio.

Los Centros tienen que pasar a jugar un papel importante acercándose más al estudiante y por medio de esos Centros llegar al estudiante, al escritorio y a su casa de habitación con la tecnología que hoy en día existe, con amplia utilización y con una comprensión muy amplia y con una muy intenso como es el sistema uso de Internet, y de esta forma tener acceso a correos electrónicos y páginas web; estas páginas hasta uno mismo las hace y además, el sistema de Internet es muy barato comparado con libros, con el valor del tiempo, etc.

El recurso de ahora no es el dinero sino el tiempo, lo que hay que ahorrar ahora es el tiempo y la UNED tiene que entender todo esto, que tiene una población meta ocupada, las estadísticas dicen que de tres estudiantes de la UNED dos trabajan y que de cada dos estudiantes, uno es casado y todos sabemos lo que significa estar casado, el tiempo rinde menos.

Entonces, en ese panorama tenemos una población meta de emergencia y no podemos esperar que los estudiantes vengan hasta la Universidad por las inscripciones y certificaciones acá. Ya tenemos ejemplos sobrados con Registro Público de que se puede disponer de información respaldada, no sé cómo es el sistema, pero los abogados pueden tener acceso a sistemas de información del Registro Público, donde por lo menos el acceso del tener información y verla es un gran paso. Si nos vamos a la banca privada, ahora que estamos en un mundo de tarjetas, ya no ocupamos el Estado de Cuenta le envían un número Pin y por medio de la página web, consultamos los estados de cuenta y hasta si queremos consultar la cuenta, pedir crédito adicional lo podemos hacer.

El sistema de banca privada, por ejemplo el Banco Uno, el Banco del Pacífico, AVAL, BanCrecen, Interfin son ejemplos de sistemas de información regionales con acceso en terminales; ¿el costo?, no lo conozco, pero hay que verlo en términos de inversión, en términos de satisfacción al usuario y en términos de lo que hoy llamamos competitividad y calidad total y ¿Qué es calidad?, es satisfacción del cliente y es cuando éste sale con una sonrisa, porque le gustó como sabe, como es, cómo se lo dieron, cuanto le costó, etc., por supuesto que todo eso es relativo, mañana el competidor lo hace mejor y mi producto pasa a ser de segunda categoría en relación al otro.

Pero si las personas actualmente lo que tienen es urgencia o como prioridad el tiempo, entonces tenemos que saber que la calidad está descansando en la variable tiempo, y eso lo han llamado los ingenieros administrativos tiempo-respuesta y ahí está la lucha, ¿quién ofrece en menos tiempo, pero con la misma calidad o mejor calidad un producto?.

La Universidad o cualquier institución o negocio, va a mantener su vida útil en la medida en que mantenga ese nivel de satisfacción del cliente, que es un nivel de calidad y ese nivel de calidad no va a depender solamente de la apreciación interna de los usuarios o externa de la clientela meta de esa institución, sino también de los competidores, porque si un competidor inventa lo mismo pero más rápido, ya ahí tengo una amenaza, entonces hay que ir adelante en previsión

Vida útil es ser necesario y la forma de hacerse necesario es hacerse interesante y hacerse interesante es coincidir con los intereses de la gente, y el interés de las poblaciones, es cómo aprovechar mejor el tiempo, porque el tiempo tiene un costo

de oportunidad igual que el dinero, una hora de descansar, de leer el periódico, de ayudar en la tarea a un niño tiene un valor relativo importante y desde el punto de vista de motivación también. Muchas personas desertan, desisten, dejan las cosas a medias porque ya el tiempo no les alcanza; ni siquiera es el dinero, es el tiempo.

Este sistema o propuesta que se me encomendó hacer, la enfoqué en esa dirección, hacia crear una instancia político-directiva de rango adecuado, para que los Centros Universitarios tengan la movilidad, desplazamiento y jerarquía necesaria para servir regionalmente. Que el aspecto funcionar sea como las juntas electorales, casi autosuficientes en todo, que tengan autonomía administrativa, la política va a estar centralizada, por supuesto, pero que tengan la libertad y los sistemas y los recursos necesarios para operar, para ser agentes de cambio y de servicio en sus respectivas comunidades, y en esta propuesta también hay esbozo de lo que podría ser una organización sectorial de los Centros, porque no podemos caer en el decir que “el que mucho abarca poco aprieta”, pues tratar de dirigir a los Centros todos desde aquí, eso va a ser más difícil que, si logramos que un Centro dirija a cuatro de los mismos.

Equipar un Centro adecuadamente, un Centro madre que alimente y que dé servicio a otros regionales para empezar, como lo dice ahí, con una implementación gradual, pero con el tiempo, cada Centro ya debe de estar colgado de esta idea y caminar con sus propios pies, pero para empezar podría trabajar con seis centros núcleos que le den servicio a los Centros periféricos de la zona, teniendo en consideración las vías de comunicación; si hacen una carretera por otro lado, tal vez me cambie el esquema pero tomando en cuenta en este momento el sistema vial está, este sería el sistema que podría funcionar, al menos queda planteada esa idea.

Tomé en cuenta en este modelo la doctrina, me interesó mucho el planteamiento doctrinario del sistema de vida estudiantil y también el rol que juega como sistema para-académico curricular, que un sistema de educación a distancia, para darle al graduado de la UNED la otra parte de la mente que le haría falta para desenvolverse mejor, como es la cápsula humanística y el roce, y ese roce lo va a obtener con medios no tan convencionales sino con medios más modernos como lo es mediante la acción social, teleconferencias, trabajos en grupo, en Internet, pero va a tener también un aula que puede ser su casa, y que va a tener una página web donde puede conversar, comunicar e informarse.

Por supuesto, cuando uno plantea una idea después hay que darle un poco de forma a esa idea, ¿cómo vamos a interpretar eso?, entonces hay que darle una estructura, una estructura donde fluya la logística gerencial, que contemple los objetivos administrativos de las diferentes áreas que se establecen como división del trabajo especializado. Por un lado atender a estudiantes, por otro la Oficina de Registro y certificación y para eso se concibieron seis subsistemas de servicios al estudiante.

En una estructura organizacional tenemos claro que la administración se da desde lo alto, que primero debemos tener una idea, luego una estrategia para implantar esa idea y luego al implantarla tiene que haber una parte menuda, técnica que afine los detalles que es lo que en proyectos se llama la factibilidad y luego viene lo que es la ejecución del proyecto, que en términos de mano de obra, sería lo que conduce el maestro de obra en una construcción.

Entonces, todos los procesos que se concibieron ahí, parten de una idea central y luego cómo esa se va a estar transformando a través de los pasos menores posible, los pasos estrictamente indispensables que habría que cumplir para dar un determinado servicio y, aquí es importante recalcar que trabajamos al revés, o sea primero “dibujar” el producto o servicio que las personas quieren, o sea definir el perfil de un producto y luego hacemos el proceso para hacer eso, es un poco el estilo sastre: cómo quiere el traje para ver que tecnología necesito para hacerlo y no afinar solo el proceso, que al final me va a dar un servicio, el mismo muy bonito, más rápido y que las personas ya no les es útil.

La pregunta de ahora es ¿Qué ocupa? ¿Cómo lo ocupa?, y entonces rediseñar los procesos en una forma regresiva, en muchos casos se aprovecha que existe y en muchos casos quedan unos pasos sobrando y se incorporan nuevos. ¿Por qué se liberan algunas operaciones y se incorporan otras nuevas? porque ya hay tecnología, hay cosas que se pueden hacer por computadora y que en el caso de las Universidades ya habría que contar cuáles y cuántas personas no conocen al menos de microprocesadores texto, entonces no hay razón para que sigan haciendo algo en una máquina de escribir, no hay razón para que sigan utilizando un formulario cuando ya los encargados de software pueden diseñar una fórmula para que desde el computador llenen los espacios, corregir cuantas veces necesite y hasta enviar por e-mail, por fax, etc.

Entonces, hay muchas de esas operaciones se caen, porque se tecnifique la operación mediante inyección de tecnología moderna y con recursos humanos que la gran mayoría ya están capacitados, y si hubiera que capacitarlos sería cuestión de un mes o dos meses, porque ahora los software, a pesar de que son más eficientes y más grandes, son más fácil de operar, y el ejemplo más palpable que tenemos son los niños, que casi nos dan clases de computación todos los días, no le explican cómo lo hace, pero saben manejarse muy bien a base de figuras, íconos y programas animados. Todo sistema de íconos es un sistema de comandos de muy fácil entendimiento y las generaciones de ahora que, a futuro van a ser los funcionarios del país manejan muy bien. Entonces, tenemos que irnos montando en procesos como estos para mantener vida útil y para mantener a la Universidad en el nivel que está, gastando recursos del Estado, de las personas que con mucho sacrificio le dan por la vía de los impuestos.

En el caso particular de la Universidad este fue el modelo que se tomó para darle la forma al organigrama general y al organigrama de la propuesta de Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de Acción Social y de las Unidades que las forman. Son cuatro niveles, un nivel de directivo político, compuesto por el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, un nivel de directivo estratégico, formado por el Consejo de Rectoría, Rectoría y Vicerrectorías, un nivel directivo profesional-técnico, que son directores de oficinas y centros, y finalmente un nivel técnico operativo que estaría constituido por las secciones y unidades; esa es la nomenclatura que se adopta para este proyecto.

De todos es conocido que la UNED tiene treinta Centros, que administra treinta carreras aproximadamente y tiene un promedio de catorce mil estudiantes de matrícula, que tiene cerca de catorce mil graduados a la fecha, que tiene un presupuesto de cuatro mil quinientos millones de colones y que tiene un costo por alumno de unos 300 mil colones, y que tiene entre novecientos y mil funcionarios, que el estudiante de la Universidad tiene un promedio de treinta años, se mueve entre 22 y 32 años, son muy jóvenes.

En lo que respecta a Vida Estudiantil es una unidad en este momento pequeña, es una Dirección de la cual tengo que decir que del análisis que hice encontré muchos logros comparados con los recursos que emplea, fueron logros muy buenos y esfuerzos con excelente planteamiento, pero con la limitante de que no tienen la tecnología ni los recursos y el nivel jerárquico administrativo que tiene esa Unidad le atrasa las decisiones, en la medida que tiene que hacer fila por la vía lo de que llamamos la “alzada”, para que salga una propuesta de política a nivel de un Consejo Universitario o de un Consejo de Rectoría o hasta de mismo Vicerrector. A mí me tocó vivir eso y sé que dura un mes, cuando es emergencia, usualmente hasta seis meses, entonces en ese tiempo se desactivan muchas cosas, esta es una de las razones por las cuales es importante despejar el camino a esa instancia para que pueda gerenciar con más libertad y con un nivel directivo-político más apropiado.

Sin embargo, no se está pensando en ningún momento en reforzar o en levantar rangos, por levantarlos, sino que se establece una nueva calidad de las funciones, las cuales se ejecutarían en un porcentaje muy alto a través de los Centros Universitarios y no por vía de personas, sino por vía de operadores de funciones ¿Qué operador de función?, esas funciones van a ser operables por sistemas que ya existen en WEB UNED, por ejemplo el mismo yahoo.com, altavista.com, cualquier buscador de esos, ahí se consigue toda la información, ya no hay ni que inventar lo que está inventado, la web sería algo como eso y lo que hay que ver es el equipo detrás de eso, a que alimente ese sistema y que luego los usuarios que son la población meta de la UNED, que está en su casa, en su trabajo si es necesario que desde allí hagan sus consultas y de así se amplie la oferta de servicios con muy pocos recursos más, pero con una gran eficiencia y seguridad.

Desde aquí habría una gran Vicerrectoría que comanda servicios regionales por un sistema de fibra, un sistema satelital. Ya aquí tenemos muchas pruebas de la tele-conferencia que, por cierto para aprovecharla mayor cantidad de veces, hay que asistir a la Sede Central. El sistema e invitados especiales se puede aprovechar aquí y por la red de treinta terminales se aprovecha en todos los Centros. Costa Rica es demasiado pequeño, es un territorio equivalente a un barrio de un país como México, las distancias aquí son realmente muy cortas, en tres horas uno va de un océano a otro y las comunicaciones en esas distancias con un satélite son suficientes; Canadá que es de los países más grandes no se maneja con muchos satélites.

El proceso que les mencioné hace un momento,acopia los servicios, las operaciones que generan servicios estratégicos y necesitados por el estudiante. El primer sistema y subsistema que entra a gravitar es el sistema de enseñanza a distancia, lo que todos conocemos como academia,docencia, extensión, investigación. Ese es el primer sistema que entra a gravitar y el cual tiene que alimentarse con otros subsistemas, entonces se consideraron cuatro más, un sistema de información y registro, que es el que llamo “sistema de notariado”, es como el que lleva la contabilidad, pero la contabilidad sustantiva de la estructura registral.

Es el manejo de la información, entre estudiante e institución para ser cliente, o sea para ser estudiante, para ser un usuario del Sistema de Registro, el expediente respectivo que conduce luego al grado. Luego separadamente otro subsistema se llama certificación y graduación, para no complicar las cosas, esto debe manejarse distinto porque tiene un trámite totalmente excluyente al otro, el certificador y el que gradúa es una persona que se basa en el expediente, y el acto de expediente es el proceso que corresponde al proceso de matrícula. Entonces, casi este es continuación del otro.

Luego viene el subsistema de apoyo al estudiante y como dije tiene que ver con los servicios de orientación, becas y otras cosas, y luego los subsistemas diversos y de acción social, y qué en este entra todo lo que es la telemática que llamamos ahora, lo que es la acción social y lo que es la labor de orientación, de dos tipos: la orientación psicosocial y la académica. Entonces estos cuatro subsistemas que apoyan el sistema de enseñanza a distancia, son los que conforman el sistema para académico y el sistema adicional.

Traía estos apuntes a modo general, que tiene que ver con el informe, me gustaría que ustedes formulen las preguntas o dudas que tengan al respecto y con mucho gusto las contestaría. En el Video Vin lo que traía es una serie de gráficos que para aclarar algún punto, lo podemos utilizar pero está un poco borroso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos por su exposición amplia con respecto al documento de reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Le cedería la palabra a los compañeros que quieran hacer algún comentario o alguna pregunta.

M.Sc. FERNANDO MOJICA: Me llama mucho la atención el documento, pues es una recomendación positiva para la Vicerrectoría pero usted la llama "Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles de Acción Social" pero, en su documento, a mi punto de vista usted la puntea, no la profundiza tanto como en los otros aspectos y creo que son dos áreas que deben ir de la mano, usted sugiere un traslado de algunas de las funciones que hace actualmente la Dirección de Extensión Universitaria, ¿a qué se debió eso?

LIC. CARLOS HERNANDEZ: Conozco los sistemas de acción social y de Vida Estudiantil en los sistemas de universidades convencionales, todo está muy planificado por ser centrales y por el tiempo que tienen. La UNED realmente lo que tiene de acción social son pinceladas, en lo que ha centrado sus esfuerzos la Dirección de Extensión Universitaria es en mejoramiento continuo y en algunos programas conducentes a grados de técnico y la acción social ha sido limitada.

Recuerdo cuando estuve por acá cómo les costaba a las personas conseguir un carro, cuando ese carro también lo había pedido asuntos estudiantiles más temprano, entonces sencillamente no había acción social y por eso siento que en este momento está en "pañales" en la UNED, pero podría incorporarse ahí en donde va a estar más cerca de la población meta con los recursos, medios y tecnología orientados a la población neta.

De acción social estamos rescatando mucho la labor que se hace actualmente, como la comunitaria y artística, pero donde se hace una artística muy de conjunto, de grupo, y la idea es desarrollar otra actividad artística individualizada, como bien

me lo comentaban en alguna oportunidad miembros de este Consejo, ¿por qué pensar solo en actividades grupales, como danza, teatro para la comunidad, cuando podemos estimular la pintura, el canto, la misma música con guitarra clásica que no se necesita tener a todo el conjunto para aprenderlo y que en el sistema a distancia tiene un gran peso, porque los estudiantes son muy distantes entre sí, pueden estar a cien metros trabajando uno al otro y ser compañeros, pero realmente son muy distantes. Entonces hay que desarrollar una acción social, una acción artística y hasta deportiva a un énfasis individualizado porque el estudiante de la UNED es individualizado y está muy distante entre sí. Si es difícil que vaya por una integración, más difícil que vaya a jugar un partido de fútbol donde hay que reunir a varios.

Entonces, de ese modo se podría aprovechar mejor los recursos que tendría la infraestructura de Asuntos Estudiantiles para desarrollar acción social en esa línea. Las teleconferencias en las personas de Extensión que trabajan con mucho entusiasmo, con mucha dedicación, creo que verían facilitado, despejado su camino, para colaborar y trabajar en la labor de acción social incorporando comunidad a las mismas labores que se desarrollarían en los centros académicos, como teleconferencias, ¿por qué no invitar a profesionales de la comunidad, a los regidores de la Municipalidad que vengan a ver una conferencia?, queremos darle participación a la Municipalidad pero los regidores, nadie les da un curso si no es pagado, la UNED podría hacer un gran papel en ese sentido incorporando a los gobiernos locales, a las fuerzas vivas, hasta a los políticos, participarlos de todas estas actividades y eso sería acción social, sería un mejoramiento a la calidad del país, a la democracia.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En realidad el documento debo decir que es muy interesante, porque refleja mucho lo que hemos trabajado en el área de Vida Estudiantil o lo que ha sido fundamento del área; sin embargo, me quedan algunas inquietudes.

En primer lugar, me parece que hace falta en el documento un análisis o diagnóstico de lo que es la estructura actual del área de Vida Estudiantil, hace falta saber como es que está la estructura y cuáles son todos los programas que se desarrollan, eso para ubicar a las personas que no tiene muy claro cómo es que se trabaja actualmente en esta área sustantiva de la Universidad.

Otro aspecto que es fundamental es que precisamente de esa estructura actual que tenemos, se genera toda una confusión en cuanto a qué se hace o por lo menos eso ha sido la gran debilidad de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, son muchas funciones concentradas, como don Carlos lo contaba en la exposición, desde hace muchos años, hasta con las mismas personas, la misma división de oficinas y esa ha sido una gran debilidad porque se han ido incorporando funciones nuevas, se han tenido que ir adecuando las funciones para responder a las demandas y desarrollar el área en función de una concentración de unas oficinas que no han cambiado. Ya no podemos hablar de un Área de Vida Estudiantil que se encarga solamente de entrega de servicios estudiantiles, sino como lo apuntaba don Carlos, es co-curricular, es la concepción nueva de esta área de Vida Estudiantil, tanto en nuestra Universidad como en todas las de Costa Rica y Latinoamérica.

Concretamente, en la página 34 cuando habla de las unidades, se refiere a que deben seguir siendo oficinas, y esto es lo que no me queda claro, en razón en que eso ha sido uno de los problemas que siempre se ha tenido, o sea, que sean oficinas con muchos programas, con muchas actividades y muy concentradas en niveles de oficina, por ejemplo la Oficina de Registro y lo que me gustaría que don Carlos me aclarara, es donde dice: *“sus unidades departamentales internas adoptan la nomenclatura y el nivel de oficina porque cuanto su ámbito de control en términos de subalternos, la idoneidad de la función y misión están equilibradas en la oferta cuántica y cualitativa de servicios actual por unidad organizativa...”*, es una justificación con la que yo, al menos, no podría justificar que sigan siendo oficinas y no más bien elevarles el rango. Por lo tanto, quisiera que don Carlos fuera tan amable de aclararme esto.

LIC. CARLOS HERNANDEZ: El rango o jerarquía de una unidad administrativa depende de la calidad de función o lo que también se llama, la idoneidad de la función y el segundo factor que también pesa mucho, es el ámbito de control, ese es número de subordinados a cargo. Precisamente hace poco terminé un trabajo sobre el Instituto de Seguros, que fue crear un modelo en esa dirección, porque pueden haber direcciones con cincuenta personas y otra con solamente diez personas, entonces tiene que haber una razón técnica para que las dos se llamen Direcciones, en un principio es la idoneidad del puesto, entonces hay que ver cuál es el requisito de ingreso de la plaza y otras variables, entonces se da una serie de convalidaciones pero en el caso de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, no se está aumentando el personal, ni se está variando la naturaleza de la función, lo que se está haciendo es simplemente trasladar la función operativa hacia los Centros por vía de un sistema telemático, entonces el funcionario de Asuntos Estudiantiles el atender personas estudiantes en ventanilla, va a seguir atendiendo a los mismos o menos porque la gran atención de eso va a ser por vía telemática y en muchos casos automático como se hace con el sistema de Matritel, en donde yo hablo por teléfono y él mismo me envía un fax, encuentro un mensaje pregrabado porque mucho de esto se va a resolver de esta forma, como lo tiene el Registro Público también.

Entonces, no se está aumentando ni el personal dentro del ámbito de control y los subalternos está igual. La categoría de la calidad de los funcionarios es la misma, las posiciones son las mismas, lo que se hizo fue un acomodo.

La Licda. Adelita mencionaba que no se incorporó la “fotografía” o el diagnóstico de la Oficina actual, no se incorporó el documento pero sí se tomó en cuenta, tan es así que lo “fotografié” menudamente en toda la Dirección y de la mejor forma, a través de los documentos que ya ustedes tienen del Congreso. Inclusive hay un documento muy claro en donde está cual es el organigrama actual, cuáles son las funciones, quien tiene a cargo todos los cronogramas, desde tareas hasta qué es cada acción, inclusive tomé en cuenta las memorias del último congreso donde se reafirma lo que hace casi cada persona. Eso yo no lo consideré importante incluirlo ahí porque está en la memoria y en el documento, pero sí se tomó en cuenta la realidad actual de la Oficina para el trabajo.

Si tomamos esa memoria y el documento que nos ofreció la Dirección de Asuntos Estudiantiles en su momento, sobre la estructura y funciones de programas de asuntos estudiantiles, vemos que comparados con la propuesta no hay cambios grandes en ese sentido, lo que hay es un acomodo de esas funciones en nuevos

sistemas, digamos cosas que están recargadas en un lado pasan a formar parte de un subsistema de una forma y otro en otra; en algunos casos, ciertamente se crean los subsistemas nuevos de acción social pero no viene a involucrarse con el porque se maneja independiente, en algunos casos se incorporan algunos programas que no existían; por ejemplo, es muy importante el seguimiento de convenios, ¿cuántos convenios tiene esta Universidad suscritos con universidades estratégicas y no se utilizan ni se sabe cómo están?

En materia de asuntos estudiantiles y, ahí escribí que habría un subsistema que tiene que ver con pasantías, filas y otras cosas, se tiene que dar a conocer que existen los convenios, pero manejar convenios no va a ser un trabajo de biblioteca sino que los convenios tienen que estar ya en una base de datos, en donde se pueda acceder y en cuestión de minutos saber qué se puede aprovechar y con quién hay que comunicarse.

No hace mucho vi una propaganda de una universidad privada que me llamó mucho la atención, dice: “matricúlese aquí y por un título le damos dos más” –algo así- y lo que presentaban era que había un convenio con otras universidades extranjeras que por ser afiliadas a ellas le daban un título de acreditación a esa Universidad y luego a otra, entonces esa era una forma, tal vez atractiva de llamar la atención y así arrastrar dos títulos más de universidades extranjeras que apadrinan esa.

¿Cómo consiguió esa universidad eso?, estoy seguro que le dio mucho efecto a la matrícula, aunque no sea que recomiende estas formas para llegar a más personas, pero ¿cómo lo consiguió?, por convenios. En este caso fue para tomar algunas membresías y apoyar su mercadeo de matrícula pero ¿por qué no aprovechar esos convenios para algo más importante como puede ser giras, premios, becas a los estudiantes destacados?, entonces por esto metimos lo de los convenios. En este momento no preciso los detalles que pueden haber en este sistema, pero esa es la idea, que desde la Dirección de Vida Estudiantil haya una instancia política directiva y no una instancia operativa más grande, porque la UNED no puede trabajar centralizadamente, porque tiene una población meta, desconcentrada y casi “sembrada” porque no puede moverse de ahí por mucho tiempo, son personas que como, ya lo vimos en las estadísticas, que de cada tres personas dos trabajan, que además son casados, viven largo, etc. Entonces, no podemos pensar que haciendo más grande la Vicerrectoría y metiendo más personal o haciendo una planta física acá, las personas van a venir.

De aquí sí tiene que haber todo un sistema de comando, de un sistema telemático agresivo, manejado por expertos acá, y si eso califica y le levanta el rango a los funcionarios, aplaudo eso porque me parece muy merecido, que se estarían especializando, pero tal vez el premio va a venir a nivel individual y no a nivel administrativo, no es con poner un nuevo nombre o nomenclatura a una Dirección que al final solo favorece a uno, si lo vemos desde esos términos, que en el otro caso sería mejor, que si las personas se especializan entonces eso va a levantar su rango de carrera profesional y van a salir mejor remunerados y la autorealización va a ser mejor. Pienso que por ahí podría venir un beneficio mejor que el de levantar el rango de todas estas unidades a nivel de Dirección.

Primero, no tendría en este momento cómo justificarlo ¿por qué?, porque las funciones no han cambiado en calidad y porque se ha aumentado en cantidad se está pensando en un sistema de fibra que se ejecuten esas funciones desconcentradamente y que el número de subalternos no está variando; ahora, si esas variables que en este momento son constantes varían, eso cambia. Este fue el criterio que adopté.

SR. REGULO SOLIS: Don Carlos, implícitamente usted sugiere que la Dirección de Extensión Universitaria se traslade a la nueva Vicerrectoría de Vida Estudiantil de Acción Social, ¿estaría haciendo la recomendación o tendríamos dos tipos de extensión?

LIC. CARLOS HERNANDEZ: Habría lo que es la extensión clásica, que es el mejoramiento continuo, capacitación, lo que sirve al mismo grado y como aprovechamiento técnico, eso es lo que tiene que ver con capacitación que ha sido la extensión clásica y la otra función que tiene que ver con la parte humanística, la parte de interacción sociedad-universidad, eso sí vale del ámbito de acción social, es lo que se estaría pasando a esta unidad que se llama telemática y acción social, que por ahora son solamente algunas actividades culturales muy contadas que se dan en Extensión y digo esto no porque los que están ahí no las hayan hecho mejor sino porque tiene marcada limitación de recursos, entre esos me consta el recurso rodante, si no hay carro, no hay gira, si hay carro y no hay viáticos tampoco hay gira y también si hay carro y hay viáticos pero un miembro del conjunto no puede tampoco hay gira. Entonces, hay una serie de limitantes en esa parte de acción social.

No quiero hacer con esto una división entre lo que es Extensión de forma tajante porque no soy experto en eso aquí, hay exrectores y académicos de gran nivel que saben mejor y tal vez nos ayuden a aclarar.

SR. REGULO SOLIS: En cuanto a la asignación de los recursos la distribución que don Carlos hace. ¿Qué criterio utiliza para asignar ese recurso, a saber el 59% de los 203 millones de colones que están eventualmente asignados en este momento a esa Dirección se asigna a la Oficina de Vida Estudiantil de Acción Social el 59%, en Registro un 20% y a lo otro un 21%. Asimismo ¿qué criterios utilizó con respecto a la masa?, hay 26 plazas en la primera, en Registro 11 y en la otra 10.

LIC. CARLOS HERNANDEZ: En realidad no estoy asignando eso, eso ya estaba, no se tocó porque no estaba autorizado para cambiar plazas de un lado a otro y para eso se requiere un estudio de cargas de trabajo, para saber cuántas plazas realmente se ocupan en cada unidad. Eso se dejó tal y como está, eso podría ser revisado para saber cuál es la asignación de plazas y por ende cuál es el costo de eso, sería mediante un estudio de cargas de trabajo, asumiendo que se adoptan ya los sistemas propuestos.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Don Carlos, sé que usted lo mencionó ahora, pero estaba repasando un poco el Plan Operativo Anual 2000 y sabedor que usted fue Vicerrector Ejecutivo a.i., tengo dos inquietudes.

Dentro de las amenazas que se mencionan dentro del plan operativo, son varias pero fundamentalmente una que toca a lo que usted ha expuesto y lo que se recoge en el documento, una amenaza dice: "*limitaciones para atender un mayor*

número de estudiantes". Don Carlos ¿usted considera que la propuesta rescata el número que se está manejando ahora de aproximadamente cien estudiantes en relación con casi una cifra tope o podría darse si la UNED llegara eventualmente a veinte mil estudiantes, cosa para lo cual estamos bastante limitados, su propuesta podría abarcar a futuro este manejo de número de estudiantes?

Durante varios días entrevisté estudiantes al azar y en algunos Centros Universitarios también al azar. Llegué a la conclusión de que aquí no va a haber más estudiantes de los que siempre han estado viniendo, ni por más ventanillas que se abran, la capacidad de locomoción del estudiante de la UNED es limitada, los que vienen aquí son los que no trabajan o que viven cerca, los otros no van a venir nunca, porque cuando tienen el tiempo está ya cerrado.

Esa capacidad de que se dice ahí es limitante para atender a los estudiantes, me imagino que no se refiere a la sede central, sino a todo el sistema. Sí coincido que en los Centros Universitarios puede haber una fila y una capacidad de respuesta de una persona detrás del mostrador que pueda atender en un día a doce personas y están llegando veinticuatro, eso sí puede ser cierto. Ahí si se está desproporcionado la oferta instalada respecto a la demanda real de servicios por unidad de tiempo.

En lo que habría que empezar es en el estudio o la encuesta de cuáles son los centros más demandados en servicios, no para abrir una ventanilla más, lo que hay que atacar es la fila ¿Por qué vine hacer fila? ¿Qué es lo quiere? a lo mejor están haciendo fila, para corregir el error, tienen horarios determinados, y cuando el estudiante viene no está, no hay dónde reclamar, hacen filas en todos lados. Hay que corregir ese problema, y para eso fueron creadas las Contralorías de Servicios, no sé si aquí ya existe.

Recoger la queja, pero para arreglar "la fuga de agua" ese es el trabajo que habría que hacer, detectar el problema y acortar tiempos. De esa forma se ataca la fila y no hay necesidad de un recurso más.

Retomando la inquietud de doña Adelita, aquí se aplicó un principio de reingeniería, y el principio de reingeniería es ignore todo y piense de nuevo. Sin embargo, esto no significa desechar todo, pero si ignorar todo para ver qué es lo que hay que hacer, cómo lo ocupa, y cuándo tiene claro el perfil de lo que ocupa y cómo lo va a hacer, ve lo que tiene y de eso puede ser que aproveche el 100% de lo que hay que simplemente está mal acomodado, o puede ser que un porcentaje ya no se ocupa e incorpora elementos nuevos, ese es el proceso de reepensar y reingeniar. Ahora estamos obligados a reingeniar porque no podemos ignorar que ya no es el 50% de la organización, es más del 50% de la administración mundial que se maneja por tecnología informática; y la tendencia es irreversible y seremos el 100% informatizados.

Hay que irse montando en esa corriente, sino lo que en proyectos se llama "vida útil" se va a caer, y cuando la vida útil se cae, es lo mismo decir inútiles, entonces las cosas se mueren solas, es un principio de organización social, somos útiles en la medida de que somos necesitados; y somos necesitados cuando somos gustados y somos gustados cuando satisfacemos la calidad.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: La otra inquietud es en relación con los mecanismos administrativos de su propuesta, se corrigen también que estos mecanismos debe ser flexibles de respuestas muy rápidas apostando a la tecnología como la están viendo.

Hay un asunto sobre el cuál tengo duda, la tecnología por la tecnología no va a garantizar porque una de las amenazas de las cuales hacen mención el Plan Operativo Anual 2000, es que los mecanismos administrativos que tenemos en estos momentos y esa es un área álgida la que usted toca ahí, son inflexibles y dé respuestas muy lentas. ¿Cree usted que efectivamente estos mecanismos se harían flexibles y se harían de respuesta rápida para los estudiantes?

LIC. CARLOS HERNANDEZ: Sí, eso depende del software, depende de las opciones y la calidad del software y de la información. Sin embargo hay que tener cuidado en que no todo en la Universidad puede tirarse a una red, hay una información clasificada que no podría ir ahí, uno es el expediente, eso es confidencial, el expediente no puede estar en red.

La certificación tendría que estudiarse como podría certificarse, si es que le vamos a dar autoridad al Encargado del Centro para que le ponga un sello blando y su firma valga igual que la del Jefe de la Oficina de Registro, eso sería de cuidado pero eso es lo menos. Esas certificaciones con sello blanco y con firma del registrador son por lo general para estudios de graduación y para salir del país. Ahí lo pude comprobar con la gran mayoría un 73% de la demanda de servicios son por lo que llaman salida laterales,“ constancias dónde digan que aprobó sobre el récord, en fin una serie de aspectos que perfectamente el Encargado de Centro puede hacer. En la Universidad de Costa Rica los Asistentes Administrativos de las Escuelas lo hacen; y en la Oficina de Registro cualquier persona se lo da, no tiene que llevar tantos sellos del registrador.

Esa serie de servicios inclusive el estudiante ya no lo ocupa ni en papel, en pantalla no más, con sólo que lo vea ahí apunta lo que ocupa, lo que ocupaba era asegurarse cuántos créditos tenía la materia y el código de la materia, o quería un código de materia, asegurarse de una serie de asuntos; de pronto no ocupa ni el papel impreso, nada más ocupa el medio de información.

En algunas instituciones, la Oficina de Recursos Humanos, por ejemplo en el Ministerio de Salud, se está implantando un sistema dónde ellos puedan tener algún sistema para verificación de títulos con el Ministerio e Educación y las universidades. Ahora cómo hay tantas universidades privadas ya aparecieron títulos falsos, entonces llegan por ejemplo, Máster con títulos falsos. Ahora necesitan no ver si la firma falsa o si el papel es falso, sino si realmente existe ese graduado, y no tiene el Ministerio de Salud, ni el Gobierno, ni el Servicio Civil suficiente tiempo para andar con un paquete de títulos revisando o cotejando uno por uno.

Hacer un sistema central donde puedan de alguna manera verificar datos y con el tiempo ya está dicho, llegaremos hacer un número, en dónde muy fácil, va a estar todo lo nuestro y no vamos a ocupar papeles de nada. Todo eso nos ahorra tiempo, nos aumenta el sueldo, hay que ver lo que nos cuesta el tiempo y eso tiene un costo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Muchas gracias don Carlos.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Una percepción general. Lo fundamental en el área de Vida Estudiantil en cualquier Universidad es y más en una Universidad a Distancia es el estudiante cómo persona, cómo ser humano. El estudiante no es un número, un trámite, una certificación, eso es parte de lo que necesita pero no lo fundamental para su crecimiento como ciudadano, como persona, como profesional.

La Vida Estudiantil en una Universidad tal y cómo la hemos conceptualizado, es el estudiante como persona que se está formando integralmente. Tampoco es un receptor de sólo contenidos académicos que va a ser cómo pudiera ser en cualquier otra institución que no les importa que el estudiante se forme más o menos sino nada más entregarle un título al final, pero nosotros no. Tenemos una idea que el estudiante debe salir lo más formado posible en valores, una serie de aspectos que no necesariamente están incluidos en el currículum de una carrera; ahí es dónde el Área de Vida Estudiantil viene a ser cocurricular en ese sentido para formarlo integralmente.

Ninguna tecnología del mundo puede, tal vez como ayuda, viene a ser un instrumento para eso, pero no puede nunca sustituir la atención al estudiante directa que a veces necesita por medio de una máquina, por medio de una computadora. En ese sentido quienes hemos creído en esto siempre lo hemos defendido, pero no es para simplemente agilizar el trámite sino para que el estudiante logre realmente esa formación que buscamos.

En la UNED particularmente y en otras universidades, pero muy particularmente en la UNED estudiamos poblaciones incluso de estudiantes especiales: minúsvulos, estudiantes internos en Centros Penales, y nos hemos caracterizado incluso por atender poblaciones importantes de estudiantes y atenderlas no necesariamente a través de una máquina.

Quisiera rescatar esta idea porque es muy importante en general en la Universidad que tengamos esa concepción de que no simplemente llegarle más ágilmente al estudiante con una certificación que es importante para su desempeño académico, nosotros vamos mucho más allá de eso, y esa es la idea de tener una Vicerrectoría de Vida Estudiantil conformada estructuralmente para que en la Universidad se sienta eso que es lo fundamental para que no sigamos pensando que es una simple entrega de servicios, servicios simples al estudiante, vamos mucho más que eso, además es una población con algunas características muy particulares una población muy importante del país. Por ejemplo, se están formando maestros que a su vez van a ir a formar a los niños, el 70% son estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación que luego van a ser los que van a formar a niños, a la mayoría de la población de niños de este país.

Aquí es dónde la UNED tiene que cumplir un papel fundamental y muy importante, y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil está llamada a ejecutar un papel predominante, importante a la par de las otras funciones de la Universidad, en este sentido a manera de rescatarlo. Pienso que el documento lo vamos a tener que ampliar, equilibrar ese peso que para mí ahora está como muy recargado hacia la parte de la tecnología y no hacia ese fundamento principal.

LIC. CARLOS HERNANDEZ: Coincido totalmente con usted doña Adelita, y así está planteado en el documento. Si usted revisa la parte de justificación de la Vicerrectoría ahí está, ese es el nervio ese es el sistema para académico, ni más ni menos se le dio un rango de sistema para académico, o sea es la otra parte del sistema; y esta otra parte del sistema, si usted la revisa, casi absorbe todo el planteamiento.

La parte de ayudas al estudiante y la orientación que es la vocacional y psicosocial. Tal vez una cápsula menos, porque se tradujo en una oficina más, que se llama "Telemática y Acción Social", o sea que todavía ahí tiene apenas un 50% . Lo de los procesos se van por la vía "Telemática" y apenas son un porcentaje menor de toda la Vicerrectoría, el resto de esa Vicerrectoría es de esa parte sustantiva del sistema para académico orientado a la parte de ayudas al estudiante, que ahí entran las personas internas de los Centros Penales y las personas discapacitadas, también entran otras personas especiales, y entra la parte de la orientación académica y la psicosocial.

Estoy seguro que la psicosocial no va a ser posible darla toda por INTERNET a lo sumo poner ahí posgrados y cronogramas de visitas, pero la académica sí, muchísimas consultas fue parte de la respuesta que dieron los estudiantes consultados. Los estudiantes llegan a consultar a los Centros por dudas en lo académico, si me reconocen o no me reconocen, está carrera a que conduce, que le cambiaron el nombre porque ahora se llama diferente, o sea orientación académica, inclusive orientación vocacional; todo eso, sino todo, pero una buena parte de eso se puede ir por esa vía. La UNED no tiene correo gráfico, no tiene un periódico y no hace falta que lo tenga porque ahora existe el periódico electrónico. Pienso que esa labor se puede dar mucho por ahí, estoy de acuerdo que en la parte psicosocial, casi que es puntual.

También hay casos como el de los estudiantes discapacitados de todo el país vienen aquí porque hay un programa que atiende a los discapacitados. Por ejemplo, si hay un discapacitado de Atenas, ¿por qué no lo atienden totalmente allá, con instrucciones de cómo se atiende un discapacitado. El problema con un discapacitado es que hay que crearle un espacio especial para que haga su examen o habrá que ayudarlo con su examen, porque puede ser que no oiga, que no vea, de hecho así lo están haciendo en el Centro Universitario, pero se maneja desde aquí.

Ese programa puede ser perfectamente concentrado, la persona puede seguir haciendo lo mismo pero a nivel directivo y no operativo, porque desde aquí se hace la cita, se avisa, se aplica, etc. y si es repetitivo, se puede mejorar eso, y la persona sigue haciendo lo mismo aquí pero con más nivel, que le quede espacio y más tiempo para dirigir mejor.

La idea es, inclusive, como se dice reingeniería que a la persona le sobre tiempo ¿Para qué? Para que en lo que está haciendo puedan tener su espacio para ver como lo mejoran, cómo lo hacen mejor, ser más creativos e inventar cosas nuevas.

Si a la persona la absorbemos con carpintería nunca va a dejar de ser las cosas como las ha venido haciendo; la idea es liberarle tiempo y eso significa desconcentremos lo operativo, dejemos aquí estrategias, directores y jefes estrategias que aquí les queda tiempo para dirigir y pensar cómo hacer las cosas; inclusive para leer el periódico que es tan criticable, ojalá lo leyéramos todos, muchas cosas se hacen mal en país porque la gente no está enterada de lo que está pasando en el país y en el mundo.

Es importante, sobre todo en la función pública, estar enterado de eso y de otras informaciones, que reunirse sin presión, con agenda, con temas a discutir y no ir a una reunión apretada de tiempo en dónde se toma un acuerdo que después nadie tiene tiempo para ejecutarlo. Esa es mi idea, despejar tiempo, que la gente tenga más tiempo para pensar y que los servicios lleguen, bajo el principio de que la eficiencia descansa más que la desconcentración que en la centralización, ejemplos sobrados, los bancos privados nuevos ya no tienen un gran edificio tienen una serie de agencias en todo el país y si uno lo suma, es mucha gente y mucho dinero y captan en cada esquina, porque ese es el negocio, centralizado habría que esperar que lleguen al edificio central.

El otro principio aquí es, el de la eficacia y la eficiencia. Creo que la eficiencia en cierto sentido sí tiene que estar presente, pero el sector público eficaz. Eficaz es cumplir las metas demandadas por la sociedad, cueste lo que cueste, porque todos pagan impuestos. Por ejemplo, no porque a usted le cueste más caro la inyección, no se la voy a poner.

DR. RODRIGO A. CARAZO: No todos pagan impuestos. Estoy haciendo un estudio y los bancos privados en el país pagan un mínimo de impuestos. El Banco Banex el año pasado pagó 40.125.00 de impuestos sobre la renta. De manera que esa observación y la anterior en que asaltaban tantos bancos privados yo lo tendría bajo reserva. Es un comentario para no dejarlo pasar.

LIC. CARLOS HERNANDEZ: El sector público tiene que ser eficaz procurando ser eficiente, o sea cumplir las metas y hacer un esfuerzo por combinar eficientemente los recursos para no desperdiciar y optimizar. Pero nunca por ser eficientes sacrificar la eficacia. En el sector privado es al revés; el sector privado tiene que ser eficiente procurando ser eficaz, o sea procurando satisfacer al mayor número de demandantes. Pero no por satisfacer al mayor número de demandantes, dejar de ser eficiente porque quiebra la empresa y cierra.

Esos principios hay que tenerlos claros y en este caso alguien puede decir: "bueno pero ese sistema les va a costar tanto" y eso nos va a salir más caro. No creo que vaya a ser más caro, pero comparado con lo que hay, por ahora puede ser que sí. Hay que tomar en cuenta que eso es una póliza de vida para la vida útil de la organización. El que no invierte en tecnología informática ahora se está enterrando a poquitos; los clientes lo van hacer a un lado porque ya no les interesa sistemas lentos o tardíos.

La cuatrimestralización de la UNED la salvó y la puso en su lugar, la puso en su nivel porque la gente quiere aprovechar más el tiempo, ya no quieren darse tres meses para la playa; la gente quiere unos días y aprovechar más, para graduarse más temprano, hacer todo más temprano aprovechar más la vida útil.

Finalmente, otra parte la vía administrativa se puede reflejar en todo lo que son los sistemas y subsistemas, reingeniería en donde todos tienen relación entre sí, con el sistema general y los puntuales, podrían verse detalladamente en el documento, por eso no entré a explicarlos todos. Si hay alguna duda con mucho gusto puedo evacuarla ahora, o en cualquier momento, con toda confianza, me pueden llamar y hacer las consultas.

Esto ha sido una cápsula general sobre este trabajo; esta exposición recoge solo una síntesis de las conclusiones hay más que decir sobre esto, pero creo que la idea está planteada en el informe. Con todo respeto, se las dejo para que ustedes la valoren.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le agradecemos a don Carlos su presentación y su atención a las preguntas y comentarios de los compañeros. El documento efectivamente debe continuar en análisis para finalmente tener otras recomendaciones pertinentes por parte de la Comisión de Desarrollo Estudiantil del Consejo Universitario; creo que ahí existe el espacio que ellos lo consideran necesario para ampliar sobre esos otros aspectos del documento.

Por otro lado creo que es suficientemente amplio y valioso como para justificar y el darle a esta área de la Universidad la mejor estructura, con el propósito de adaptarse a los cambios que se han producido en la Universidad y en el mundo, con el fin de que mediante un favorecimiento a la desconcentralización, como don Carlos bien lo dijo se pueda mejorar la atención y el desarrollo de nuestros estudiantes en todos los Centros Universitarios. Con ese fin la Comisión de Desarrollo Estudiantil ha venido impulsando la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para el cual se requería de un estudio técnico que don Carlos bien lo hizo y que en estos momentos nos tiene en el análisis de este tema, con base en el documento entregado por don Carlos.

Por lo tanto, le agradecemos su presentación y solicitarle su anuencia a que sí la Comisión de Desarrollo Estudiantil lo requiere posteriormente ampliar con ellos algunos aspectos de los que contiene el documento.

LIC. CARLOS HERNANDEZ: Con mucho gusto y muchas gracias por la invitación.

* * *

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el Lic. Carlos Hernández Orozco.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: El documento se analizaría en la Comisión de Desarrollo Estudiantil, porque lo único que se dijo fue que la presentación se hiciera con el Plenario.

Se queda a la espera del análisis y recomendaciones de la Comisión de Desarrollo Estudiantil.

3. Informe de Sr. Rector, en relación con la convocatoria nacional a la construcción del Ideario Costarricense hacia el Siglo XXI.

MBA. RODRIGO ARIAS: En días pasados les habíamos entregado la justificación del proyecto y un pronunciamiento al respecto. El proyecto como tal continúa dentro de la Universidad. Estamos en una etapa de invitar a diferentes organizaciones y actores de la vida costarricense a participar de manera activa en la construcción de este Ideario que ahí está desglosado en términos generales de lo que consiste.

Hay una Comisión Institucional, además está respaldando el proyecto como tal; ellos se reúnen todos los lunes a las 2:00 p.m., si alguno de ustedes tiene a bien en algún momento presentarse a la Comisión para ampliar sus dudas y hacer cualquier planteamiento que venga a enriquecer la organización de este proyecto con el cuál esperamos replantear lo que es la vinculación de la Universidad con las comunidades y con la sociedad en general.

Una debilidad que por mucho tiempo ha tenido la Universidad y que nosotros quisimos rescatarla alrededor de algún documento, un proyecto que sea valioso para el futuro de Costa Rica. Nos pareció que ese era un proyecto ideal además de un momento muy oportuno de cambio de siglo, de cambio de milenio en el que podríamos con la estructura de la Universidad desarrollarlo para beneficio de la Sociedad Costarricense y también para reposicionar el papel de la UNED en su vinculación con la Sociedad Nacional.

Reitero mi invitación a que todos aquellos de ustedes que quieran conocer y ampliar o enriquecer el proyecto, se presenten cualquier lunes a la 2:00 p.m. en la reunión de la Comisión Institucional que apoya el proyecto del Ideario Costarricense.

4. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva referente a modificación de acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1432-2000, Art. III, inciso 9).

Se conoce oficio VE-088-2000 del 8 de marzo del 2000, suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en relación con su participación en la Reunión de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD).

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi solicitud es para que se amplíe el reconocimiento de adelanto de viáticos a don Luis Guillermo Carpio, con el propósito de que la atención de esta reunión del AISED se autorice como el día de salida el 9 de marzo y regreso el domingo 11 de marzo y se le apruebe un adelanto de 3.5 días de viáticos. Si no hay ninguna observación sometería a votación con el propósito de que quede aprobado de esta otra manera.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Usted agregó una frase al leer el acuerdo que decía: "...todo de acuerdo con..."

MBA. RODRIGO ARIAS: El Reglamento de viáticos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Eso es parte del acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

En atención al oficio VE-088-2000 del 8 de marzo del 2000, suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, en relación con su participación en la Reunión de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado en la sesión 1432-2000, Art. III, inciso 9), para que se lea de la siguiente manera:

“Se conoce oficio R-00-162 del 29 de febrero del 2000, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita autorización para que el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, asista en su representación, a la Reunión de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD).

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo, en representación de la Universidad, en la Reunión de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), que se realizará en La Habana, Cuba, los días 10 y 11 de marzo del 2000.

De conformidad con la reglamentación vigente, se aprueba el pago de:

- 1. Pasaje aéreo San José-La Habana-San José.***
- 2. Un adelanto de viáticos de \$350.***
- 3. Fecha de salida del país: 9 de marzo del 2000.
Fecha de regreso al país: 12 de marzo del 2000.***

ACUERDO FIRME

5. **Informe del Sr. Rector sobre denuncia presentada por el Ministerio de Educación Pública ante el Ministerio Público, referente a universidades que funcionan ilegalmente.**

Se conoce denuncia presentada por el Ministerio de Educación Pública ante el Ministerio Público, referente a universidades que funcionan ilegalmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al inicio de la sesión les entregué un comunicado que el Ministro de Educación envió a las universidades en relación con la denuncia que el Ministerio de Educación pone ante el Ministerio Público o aquellas universidades privadas que funcionan ilegalmente.

Me parece que es sumamente importante conocerlo, inclusive me parece es de interés el hecho de que conste en el acta de este Consejo Universitario la lectura del mismo. Para nosotros es importante la posición que el Ministro de Educación de manera enérgica está tomando para normalizar la reoperación de universidades privadas que lo han estado haciendo al margen de la legislación vigente.

Quiero leerlo con el propósito de que conste en actas, y luego hacer una serie de comentarios y propuestas al respecto, que a la letra dice:

“MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO A UNIVERSIDADES QUE FUNCIONAN ILEGALMENTE.

La libertad de enseñanza es un derecho fundamental consagrado por la Constitución Política, sin embargo, en lo que a educación universitaria privada se refiere la ley somete la creación y el funcionamiento de cualquier universidad privada a la autorización previa del Estado por medio del CONESUP.

Las universidades privadas y las carreras que éstas impartan, que no cuenten con la autorización previa del CONESUP, además de carecer de toda oficialidad, validez y reconocimiento del Estado, operan claramente al margen del ordenamiento jurídico y, en consecuencia, están induciendo a error o a engaño al darles a sus estudiantes una oferta educativa que carece de validez y de respaldo legal.

Abrir y poner en funcionamiento una universidad es un acto profundamente serio, pues con ello se pretende graduar a profesionales que tendrán enormes responsabilidades sociales. No se trata simplemente de pretender abrir un centro educativo; es

indispensable demostrar, entre otros aspectos, que se tiene capacidad, un cuerpo de profesores debidamente preparado y con amplia experiencia, planes de estudio que garanticen la calidad del futuro profesional, laboratorios y bibliotecas y una definición clara de los derechos y deberes de los estudiantes.

Las personas pagan por tener una óptima educación, la sociedad exige la formación esmerada de profesionales excelentes y por ello, esta es la obligación que debe cumplirse. Los estudiantes no sólo invierten su dinero, sino que también invierten años de su vida, que nunca recuperarán y por ende la labor de autorización, vigilancia e inspección estatal debe ser a priori y no posterior, cuando el daño ya es irreversible.

En consecuencia, una universidad que no haya sido previamente autorizada por el Estado, por medio del CONESUP, no puede matricular ni graduar estudiantes por no haber recibido aún la autorización de ley. Las universidades privadas, y las carreras que éstas imparten que no cuenten con la autorización previa del CONESUP, además de carecer de oficialidad, validez y reconocimiento del Estado, operan al margen del ordenamiento jurídico y están induciendo a error o a engaño a quienes se matriculen en ellas.

Por estas razones, el CONESUP ha denunciado ante el Ministerio Público a las siguientes Universidades, por cuanto al no contar con la obligada autorización estatal y en caso de estar impartiendo la docencia, pueden haber incurrido en la comisión de delito, en particular eventualmente en el delito de estafa, al estar vendiendo un servicio a sus estudiantes sin advertirles que las carreras no han sido autorizadas por el órgano competente y que, por ello, carecen de validez, oficialidad y reconocimiento los estudios cursados en ellas. Igualmente, ha solicitado que se determine la eventual responsabilidad penal que les corresponda a los personeros de esas instituciones y ha pedido que la investigación abarque tanto los casos de estudiantes activos como el de personas que hayan cursado y aprobado estudios en ellas y luego se han trasladado a otras universidades ya autorizadas por el CONESUP y cuyos estudios fueron reconocidos o avalados como oficiales por éstas últimas.

- 1. Universidad Formativa Internacional**
- 2. Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales**
- 3. Universidad Internacional de Costa Rica**
- 4. Universidad Mesoamericana**
- 5. Universidad Pedagógica**
- 6. Universidad Thomas Edison de las Américas**
- 7. Universidad Internacional Autónoma**
- 8. Universidad Internacional de San José**
- 9. Universidad Homeopática**
- 10. Universidad Teológica Científica Mundial de Costa Rica**
- 11. Universidad Cristiana Internacional “**

M.SC. FERNANDO MOJICA: Me parece muy importante ese comunicado pero creo que por su importancia no debe quedar solo ni constancia en actas.

No he visto que el Ministerio de Educación Pública informe cuáles son las universidades desautorizadas, con la regularidad que hace por ejemplo comparándola la SUGET con el caso de los bancos por un lado y segundo, mocionar para que se le pida al Gobierno de la República mande a sesiones extraordinarias la modificación de la Ley de CONESUP, porque uno de los problemas que tenemos es la Ley. Creo que en estos momentos el estar hablando de combos deberíamos estar hablando del problema de la educación, realmente si creo que nosotros como institución de educación superior oficial debemos hacer una moción al Gobierno para que presente a sesiones extraordinarias la modificación de la Ley del CONESUP.

SR. RÉGULO SOLÍS: En este comunicado que nos hace llegar el Ministerio de Educación Pública, solicita investigar a las universidades, a los estudiantes, a personas que han efectuado estudios y que posteriormente han llevado a las universidades privadas reconocidas por el CONESUP esos estudios para que sean reconocidos, pero no se toma en cuenta las universidades públicas.

Sugeriría también para el caso nuestro, se proceda a hacer la investigación de los estudios reconocidos por esta Universidad de los que se han presentado provenientes de estas once universidades denunciadas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tiene razón, estudiantes que hayan solicitado reconocimiento de estudios en la UNED, efectuados en alguna de estas once universidades.

SR. RÉGULO SOLÍS: El Ministerio de Educación Pública se refiere únicamente a CONESUP en ese sentido, creo que ahí está vinculado todo el Sistema de Educación Superior Costarricense.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Espero que en el Reglamento de Reconocimiento de estudios, esté incorporado, que tiene que estar autorizada, porque de no ser así, sería lamentable y precisaría que inmediatamente se incorpore.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podemos verificarlo.

SR. RÉGULO SOLÍS: Efectuar la investigación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La Ley de CONESUP ¿en qué estado se encuentra exactamente?

M.SC. FERNANDO MOJICA: Creo que está haciendo fila.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que es importante respaldar por acuerdo del Consejo Universitario de la UNED las acciones que el señor Ministro de Educación Pública ha emprendido y que están orientadas a ordenar y a normalizar la operación de las universidades privadas en Costa Rica y al mismo tiempo, aclarar a la vez que la UNED no ha dado en ningún momento el aval al funcionamiento de una Universidad Privada, como erróneamente se menciona en la prensa el fin de semana anterior.

LIC. EUGENIO RODRÍGUEZ: No sería la reforma a la Ley del CONESUP sino las reformas legales que sean necesarias, porque inclusive todas las reformas pueden llegarse hasta la misma Constitución Política, porque ésta establece la libertad de enseñanza, pero le atribuye al Estado no una vigilancia como aquí se dice, sino la inspección, que es un término que no es nada claro hasta dónde puede llegar esa inspección.

Creo que por más que se reforme la Ley de CONESUP, la Constitución Política exprese esta norma tampoco clara, el asunto va a persistir porque sería muy fácil que una Universidad Privada presente un recurso ante la Sala Constitucional alegando que la Constitución Política establece la libertad de enseñanza y que tal acto de inspección del Ministerio de Educación Pública o del Estado va en contra de ese principio constitucional.

Más bien debería decirse “las normas legales que fueran necesarias”, otra cosa que se hace notar entre esta lista de instituciones, hay una que se refiere a una institución pública o semipública como es el Colegio de Licenciados y Profesores, que es el que está organizando la Universidad Pedagógica.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Inclusive cuando el señor Ministro de Educación Pública se refiere de estudiantes que se han trasladado a otras universidades muchos son de la Universidad Pedagógica.

LIC. EUGENIO RODRÍGUEZ: Me consta que está funcionando porque hace como más de seis meses fui a dar un par de charlas a Cartago que es donde está funcionando esta Universidad.

Otra observación es que no me parece lo que dice el comunicado que la vigilancia e inspección estatal debe ser a priori y no posterior, porque evidentemente la vigilancia tiene que ser posterior, no podemos dar vigilancia antes de que la Universidad se cree, mientras se esté creando, de manera que también conviene aclarar este tema, en el sentido de que en el acuerdo por publicarse, no sólo que se cumplan los requisitos de la ley sino que se fortalezca al CONESUP para que pueda cumplir una labor fiscalizadora, porque mientras no tenga los recursos necesarios no puede fiscalizar mucho.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Ha habido una serie de anomalías sin lugar a duda en el funcionamiento de las universidades privadas, lamentable que el mismo Estado se haya propiciado un clima para que esto se diera, y no se hubiera ordenado en su oportunidad el funcionamiento tal y como lo dice la Constitución Política de Costa Rica, porque una gran cantidad de votos que se dan y hay un voto que reafirma precisamente lo que don Eugenio Rodríguez acaba de señalar, en que ese carácter de inspección se le atribuye al Estado como tal debe ser una norma.

Lo que ha ocurrido es que no se ha tenido la voluntad política quizás en proyectos, que precisamente uno de los más claros fue el que había presentado el Dr. Francisco A. Pacheco hace ya varios años y que ni siquiera pasó, por el trámite que se debía y porque hay intereses, hay intereses por ejemplo de favorecer a dueños de universidades que no son ni siquiera dueños de universidades, sino que son dueños de empresas y desde este punto de vista uno de los aspectos que está trabando de rescatar el CONESUP y la misma discusión entre la Ley sobre el

cobro de tributos, es precisamente que no se les sigan dando las garantías que se le han venido dando a las universidades privadas para que funcionen con todas las garantías.

Efectivamente llama la atención la publicación del periódico La Nación del día sábado 4 de marzo, porque se refiere específicamente a la UNED, donde José Antonio Alvarez Hidalgo es el Rector de la Universidad Thomas Edison de las Américas, donde dice *“hemos cumplido con todo hasta la propia UNED que es nuestra competencia nos dio su aval, pero hay gente de muy alta jerarquía en el Ministerio empeñada en no dejarnos funcionar”*, don José Antonio a veces ha exagerado en sus apreciaciones y por lo menos traje toda la documentación de la propuesta que él elevó al CONESUP y CONESUP dijo *“hasta tanto no elevemos en consulta a la Universidad que le corresponde al ser enseñanza a distancia no vamos aprobar el funcionamiento”*.

Ya se hicieron los nombramientos para empezar a funcionar con el representante de la UNED ante CONARE, porque incluso CONARE había dado un dictamen favorable.

M.B.A.RODRIGO ARIAS: Pero no favorable a la Universidad, sino a los programas.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Exacto a los programas. Son cosas que hay que ir entendiendo, pero eso se entendió como que el voto de CONARE era favorable al funcionamiento de la UNED. El Colegio de Abogados, en ese entonces don Juan José Delgado, fue muy claro que él no se explicaba por qué los costos que se estaban proponiendo ahí, eran mucho más elevados de lo que estaba ofreciendo la UNED y de acuerdo con la información que él tenía, la UNED estaba saliendo tablas en algunos rubros entonces era una situación que él se cuestionaba si se le había hecho la consulta a la UNED.

Pero es lamentable que este tipo de aseveraciones salgan en la prensa y se ve que hay mala intención de dañar a las universidades públicas, tampoco es que la UNED está exento de culpa en el sentido que nos hemos dormido y nos hemos descuidado a tal punto, que ya se sabe lo que sucede a lo interno de ésta y de otras universidades en donde nuestros propios funcionarios se llevan información producto intelectual de las instituciones.

Creo que en buena hora esta discusión se haya venido dando y es importante este comunicado, porque incluso aquí instituciones cuestionan evaluación del CONESUP, pero lo que no se dice es que el CONESUP básicamente ha estado atado de manos en cuanto a que no se le ha permitido mucho injerencia, ni siquiera se le han dado los recursos para funcionar.

Creo que este comunicado es oportuno, como la posición valiente que dio en la conferencia de prensa el señor Ministro de Educación Pública Lic. Guillermo Vargas Salazar, me parece que el pronunciamiento de la UNED es importante.

LIC. EUGENIO RODRÍGUEZ: La charla que ofrecí en esa Universidad fue en forma ad honorem y para reforzar mis palabras en el sentido de hablar de reformas legales ha sido general, es porque hay que recordar que la Constitución Política no sólo permite, sino que casi manda dar incentivos a las instituciones de

educación privadas, claro añade sabiamente de acuerdo con la Ley, pero permite en todo caso que la Asamblea Legislativa dicte cualquier tipo de leyes favoreciendo a las instituciones privadas, que desde luego no son todas iguales, una cosa es una institución privada como es el Colegio Calasanz que tiene más vocación de servicio social, que cualquier escuela pública y otra cosa es una universidad de este tipo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece que podríamos incorporar dentro del acuerdo que se tome, enviarlo a los Consejos Universitarios de las otras universidades estatales para que lo analicen y se pronuncien.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Ministerio de Educación Pública ha denunciado ante el Ministerio Público a once universidades privadas que están funcionando al margen de la ley.**
- 2. Las universidades estatales no deben permanecer ajenas a todos los problemas de la educación costarricense.**
- 3. En la denuncia del Ministerio de Educación Pública se señalan graves violaciones a las leyes de la República que no deben permanecer en la impunidad.**

SE ACUERDA:

- 1. Apoyar activamente las firmes gestiones que el señor Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Vargas Salazar, ha emprendido con el fin de ordenar y normalizar la operación de la educación universitaria privada.**
- 2. Aclarar al señor Ministro y a la opinión pública que la UNED no ha dado ningún aval para el funcionamiento de ninguna universidad privada, como erróneamente se ha mencionado en la prensa.**
- 3. Solicitar al Ministerio de Educación Pública que periódicamente publique la lista de universidades privadas debidamente autorizadas.**
- 4. Requerir al Poder Ejecutivo que propicie las reformas legales necesarias, que permitan fortalecer al Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), para que cumpla su labor fiscalizadora, en cuanto al funcionamiento de la universidad privada en Costa Rica**

5. **Comunicar el presente acuerdo a los Consejos Universitarios de las Universidad Públicas, así como a los medios de prensa.**
6. **Autorizar la publicación del presente acuerdo.**

ACUERDO FIRME

6. Invitación del señor Rector referente a la celebración del Congreso de Investigación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El próximo martes a las cinco de la tarde es la inauguración oficial del Congreso Investigación que organizan las cuatro universidades en conjunto con CONARE, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y CONICIT, se está invitando y se espera contar con la presencia de los señores Miembros del Consejo Universitario. La actividad se llevará a cabo en CONARE en el Auditorio del CENAT.

7. Informe del señor Rector sobre reunión con las organizaciones gremiales.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me reuní con las organizaciones gremiales –UNE-UNED, APROUNED, APROFUNED- con el fin de explicarles toda la justificación en torno a la situación del salario mínimo de licenciado.

Los representantes de estas organizaciones gremiales pidieron tiempo hasta el próximo lunes, con el propósito de analizar la propuesta de la resolución alternativa, específicamente del arbitraje, para los dos puntos que para mí son de carácter meramente legal.

Quedé con ellos de darles tiempo hasta el próximo lunes para que se pronuncien al respecto, por ese motivo no se puede cerrar el caso el día de hoy, como se había acordado en el Consejo Universitario, por lo tanto, quedaría pendiente hasta que ellos presenten la propuesta el próximo lunes.

8. Informe del señor Rector sobre carta de intenciones entre el ICE y la UNED.

Se conoce la propuesta de Carta de Intenciones con el Instituto Costarricense de Electricidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se les ha entregado fotocopia de una Carta de Intenciones, se necesita que se resuelva hoy por lo que quisiera que tomen nota.

Esta Carta de Intenciones es preparada por el Instituto Costarricense de Electricidad y voy a explicarles de lo que trata para remitirlo a la Comisión que sea necesaria con una serie de documentación adicional.

Se ha estado conversando con el ICE solicitando diferentes aspectos de interés para la actualización tecnológica de la Universidad y entre todo, ellos también tienen otras necesidades, por lo que estábamos buscando un acuerdo en el cual haya contraprestación de servicios por ambas partes.

Por un lado el ICE tiene urgencia de contar con un terreno de 4x20 mts. para colocar una torre de antena celular en la zona que cubre la UNED y por el crecimiento de la demanda ocupan ampliar la cobertura. Estuvieron buscando y valorando posibilidad dentro del terreno de la UNED y han determinado que un punto ideal para ellos sería en la esquina del parqueo donde está ubicado las Oficinas de Servicios Generales.

Lo que necesitan es colocar dos contenedores al fondo, metálicos, cerrados totalmente y luego instalar una torre pegando con la acera al fondo de la propiedad de la Universidad, a cambio ellos únicamente ponen en la nota, que el ICE se compromete apoyar en la UNED en las necesidades que ellos puedan atender, eso ya en un análisis que la Oficina Jurídica nos hacía es demasiado ambiguo, como para suscribirlo en la nota, pero el problema de este asunto es que las necesidades pueden ir cambiando con el tiempo, ya ellos nos están respondiendo rápidamente en instalar las líneas bri y pri que ocupamos para hacer funcionar toda la plataforma electrónica de la Universidad, pero están cumpliendo un cronograma de instalación de esas líneas.

Asimismo hoy me reuní con los representantes del ICE, porque están interesados de que esto sea aprobado lo más pronto posible, están presionando para que el ICE nos incorpore a la red de fibra óptica, el cual permitiría a la UNED al uso de todas estas facilidades que los medios de comunicación permitan en la actualidad y estamos pidiendo que nos den enlace al Internet del ICE, dado ya la degradación que tiene CRNAD que nos está dando la respuesta que ocupan las universidades, estamos ya con el visto bueno inclusive del Ministro de Educación Pública para incorporarnos dentro de la Goodmet que está desarrollando el ICE, y ellos van a presionar a la otra parte del ICE para que lo más pronto posible nos den el enlace al Internet del ICE, desde luego con tarifas preferenciales dentro del funcionamiento del ICE, que es algo que ellos no habían definido todavía.

Realmente eso lo estaríamos conteniendo en un documento adicional, pero sí ocuparía que viéramos para de hoy en ocho esta solicitud de Carta de Intenciones, que había sido analizada por la Oficina Jurídica y sus conclusiones son de que mientras no se definan los aspectos de servicios que recibiría la Universidad, todavía no sería conveniente, pero también los servicios que requeriría la Universidad pueden ir cambiando a lo largo de estos años y sería bueno tener un mecanismo de contraprestación preferencial que el ICE nos pudiera dar en diferentes servicios informáticos y telemáticos.

LIC. BELTRÁN LARA: Existe algún convenio marco con el ICE, porque las cartas de intenciones nunca han sido aprobadas por el Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La otra posibilidad dado que la Oficina Jurídica me decía, es que debido a que dentro del acuerdo con el ICE se está cediendo el uso de una parte del terreno de la Universidad es necesario un acuerdo del Consejo Universitario que me autorice a negociar dando esa parte de la Universidad, o bien, autorizarme a negociar la Carta de Intenciones de contraprestación de servicios con el ICE autorizándome a ceder la utilización del terreno de la Universidad al ICE para permitir la instalación de la antena de servicio celular.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce la propuesta de Carta de Intenciones con el Instituto Costarricense de Electricidad.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la suscripción de una Carta de Intenciones con el Instituto Costarricense de Electricidad, con el fin de permitirle al ICE instalar en propiedad de la Universidad los furgones y la torre que requiere para mejorar el servicio de telefonía celular en la zona. (Figura como Anexo No. 1 del acta).**
- 2. Solicitar a la Administración que negocie con el ICE la contraprestación de servicios que mejoren las posibilidades tecnológicas de la Universidad.**

ACUERDO FIRME

- 9. Propuesta de acuerdo presentado por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre la base equitativa de género en cuerpos colegiados de la UNED en nombramientos a cargo del Consejo Universitario.**

Se conoce propuesta presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, sobre la base equitativa de género en cuerpos colegiados de la UNED y en nombramientos a cargo del Consejo Universitario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La propuesta que presento es semejante a otras que he presentado en semanas anteriores y que tiende en la aceptación de una discriminación que el mundo, el país, la administración pública y esta Universidad que ha hecho de las mujeres en cuanto a su acceso a cargos de elección y de toma de decisiones políticas.

Mi propuesta es que el Consejo Universitario acuerde que en los nombramientos de cuerpos colegiados que aquí se realizan, se velará porque exista una representación paritaria de género y que en aquellos casos en que por ser un número impar de miembros del cuerpo colegiado, exista una especie de sistema

de acumulación para que haya empate de esa paridad en los procesos posteriores.

Se establece también la necesidad de dividir las nóminas entre titulares y suplentes de manera que la paridad no sea ejercida poniendo a mujeres a que ocupen cargos fundamentalmente de suplentes.

Se incorpora una política de no discriminación en los nombramientos de Jefes y Directores que compete hacer al Consejo Universitario, acordando entonces que en cada ocasión en que se saque a concurso uno de estos cargos se indique que la Universidad Estatal a Distancia tiene una política de no discriminación por razones de género y de cualquier otra índole y que consecuentemente en cada oportunidad en que se abra un proceso de nombramiento, la Secretaría del Consejo Universitario se encargue de indicarle al Consejo Universitario cómo va el estado de las jefaturas y direcciones ocupadas por hombres y mujeres en la UNED.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Me preocupa enormemente estas propuestas tan populistas ni qué fin tienen, porque no sé si don Rodrigo Carazo conoce bien la historia de esta Universidad, pero esta Universidad siempre ha sido abierta y nunca ha habido una sola restricción a la mujer, las que han entrado a esta Universidad han ocupado todos los puestos posibles, solamente la Rectoría no ha sido ocupada por una mujer porque no se han postulado.

En los Centros Universitarios más del 70% de los administradores son mujeres; en los puestos de jefaturas de esta Universidad ha habido cualquier cantidad de mujeres, en esta Universidad hay una apertura muy amplia para la mujer.

Lo que me preocupa es lo que queda en actas cuando se dice *“para eliminar la discriminación que se ha dado en esta Universidad”* cuando no es cierto que en la UNED haya habido discriminación de la mujer, han podido optar a todos los puestos habidos y por haber y no hay una norma ni en el Estatuto Orgánico ni en el Estatuto de Personal que diga que a la mujer se le margina por su condición.

Don Rodrigo no es que me oponga a su propuesta, me parece que es muy hermoso en que se tenga la idea que la mujer participe en todo, pero lo que si no me parece que se diga que la hemos marginado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo veo en términos que haya una política afirmativa hacia buscar esa paridad en los tipos de nombramientos que realiza el Consejo Universitario, no tanto en términos de que hubo o no una discriminación, porque si bien la UNED en eso es muy abierta evitando la discriminación, también es cierto que la representación no es en porcentajes similares por lo menos en el nivel de jefes y directores, lo veo más en términos de una política afirmativa en busca de esa paridad de género en los nombramientos del Consejo Universitario.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Lo que me preocupa es que hay un montón de acuerdos que lo están dejando a responsabilidad de la Secretaría del Consejo Universitario y no sé si es la más indicada la que deba llevar eso u otro departamento, creo que sería mejor para no precipitarnos que lo pasemos a la Comisión de Desarrollo Organizacional y ahí lo discutamos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El propósito que le diera el espacio hoy es aprovechando en razón que era 8 de marzo y que hoy lo remitiéramos a la Comisión correspondiente para que lo analice y envíe el planteamiento final ante este Consejo.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Me llama poderosamente la atención lo que acaba de mencionar don Fernando Mojica, porque vean que situación, aquí se está tratando de rescatar un asunto antidiscriminatorio y se les está dando toda la fuerza del trabajo a la Secretaría del Consejo Universitario, a las mujeres, como si no tuvieran ya que hacer, entonces quiere decir que para efectos míos, si yo lo veo como alguien que tiene mentalidad de ejecutivo, nada más tengo que responsabilizar a la mujer para que entonces ejecute, esto sin ánimo de ser freidiano, yo diría que el inconsciente lo traicionó, porque es básicamente una autoafirmación de mi masculinidad dándole a la Secretaría, en este caso la mayoría son mujeres, la responsabilidad de tener que asumir los cargos y aquí si quiero hacer y que no suene a comercial, quisiera saber si nos hemos preocupado porque aquí tienen una recalificación en ciernes y no se ha hecho esa recalificación, es muy bonito el discurso hacia fuera y nada a lo interno.

Entonces me preocupa porque viene la nota del Sindicato dando toda una serie de afirmaciones que don Rodrigo Alberto Carazo nos envía una nota para que se incluya, da la idea de que aquí nosotros no hemos avanzado en absoluto y bien lo decía don Rafael Angel Rodríguez, a mí estas cosas me indignan, porque es desconocer la historia de una institución y creo que uno no puede pasar por encima de la historia de una institución, o por lo menos debe informarse de lo que ha venido pasando y eso me molesta, porque da la impresión de que nosotros no damos apertura democrática en este Consejo Universitario.

El proceso de apertura ha costado mucho, no me niego a que siga habiendo más apertura y más democrática la participación, pero nos hace ver a nosotros como que nosotros somos la imagen de la ausencia de la apertura democrática en esta Universidad, esa es la idea que se da.

Esto me molesta porque da la impresión que estamos enfrascados en cosas totalmente antidemocráticas, con un desconocimiento palmario de la historia de esta Universidad y creo que ahí hay que ser un poco más serios.

Si se traslada a la Comisión de Desarrollo Organizacional, que se traslade para hacer un planteamiento y que se haga valer entonces la Ley de Igualdad Real de la Mujer.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Recomiendo a quien les indigne este tipo de propuestas leer un maravilloso artículo de Leonardo Garnier que salió el día sábado en la página 15 del periódico La Nación, en donde se indica que al tiempo que las mujeres han sabido defenderse solas y abrirse las puertas, los hombres no hemos podido siquiera abrir la pequeña puerta que tenemos que utilizar para que el mundo sea equitativo.

En cuanto a la participación de las mujeres en órganos de la Universidad a las pruebas, le repito a esta mesa y para quienes se indignan porque se propongan hacer las propuestas de apertura de democratización, pues yo les digo que allá ellos que se indignan por ese proceso de propuestas, la idea es que quede

plasmado como cuentas de este Consejo y para quienes se indignan y molestan por esas propuestas y están hartos de los procesos que hay en los términos de asignación de becas, yo los invito a formular en conjunto una propuesta también con una base participativa, competitiva y democrática en todos estos procesos de participación pero en designación de becas, que me permitiré proponer si es posible en conjunto con otros compañeros para la próxima semana.

Por ahora también estoy proponiendo al señor Rector una propuesta para una base participativa en los procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario, de manera que haya un compendio que sea público y actualizado permanentemente, que se comunique a la Comunidad Universitaria para que este Consejo cuente con el apoyo de la Comunidad Universitaria en los procesos de asegurar el cumplimiento de sus acuerdos.

* * *

Al respeto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce propuesta presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, sobre la base equitativa de género en cuerpos colegiados de la UNED y en nombramientos a cargo del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Remitir la citada propuesta a la Comisión de Desarrollo Organizacional para su análisis.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12.50 p.m.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
Rector

Ef/ao/lp/alm**

ANEXO No. 1: Carta de Intenciones con el ICE y la UNED.